

Consulta Pública sobre la Metodología del Censo de Población y Vivienda 2020



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Noviembre de 2017



Consulta Pública Censo 2020

Como parte de los trabajos de planeación general del Censo de Población y Vivienda 2020 y en cumplimiento con el artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), donde se establece que las metodologías de los proyectos estadísticos de Información de Interés Nacional (IIN) deberán ser sometidas a consulta pública; en enero de 2017 se iniciaron las tareas para preparar la Consulta Pública de dicho proyecto estadístico.

El periodo en que se lleva a cabo la Consulta Pública del Censo 2020 es del **21 de agosto al 30 de noviembre de 2017**.

La Consulta con usuarios(as) se realiza a través de dos vertientes:

- Una es pública mediante Internet, como lo marca la Ley.
- La otra, a través de reuniones a nivel central y estatal con usuarios(as) de las principales instituciones públicas, académicas, privadas y de la sociedad civil.



Consulta Pública Censo 2020

Del 21 de agosto, fecha en que se publicó en el portal de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx) la Consulta Pública del Censo 2020, al 20 de noviembre se han recibido **119** Formatos de Consulta que se encuentran en revisión. Los **119** formatos provienen de **97** distintas personas.

Formatos de consulta por elemento según ficha técnica

Elemento	Ficha técnica					
	Básico	Ampliado	Localidad	Entorno	Alojamientos	Total
Objetivos	1	-	-	-	-	1
Población objetivo	12	-	-	-	-	12
Unidad de observación	-	1	-	-	-	1
Periodo de ejecución	-	-	-	-	-	-
Forma de captación de datos	-	2	-	1	-	3
Estrategia operativa	-	-	-	-	-	-
Diseño estadístico de la muestra censal	-	1	-	-	-	1
Contenido temático	60	25	4	-	3	92
Desglose geográfico	3	-	-	-	-	3
Procesamiento de la información	1	-	-	-	-	1
Principales productos y medios de difusión	1	-	-	-	-	1
Otros aspectos	3	1	-	-	-	4
Total	81	30	4	1	3	119

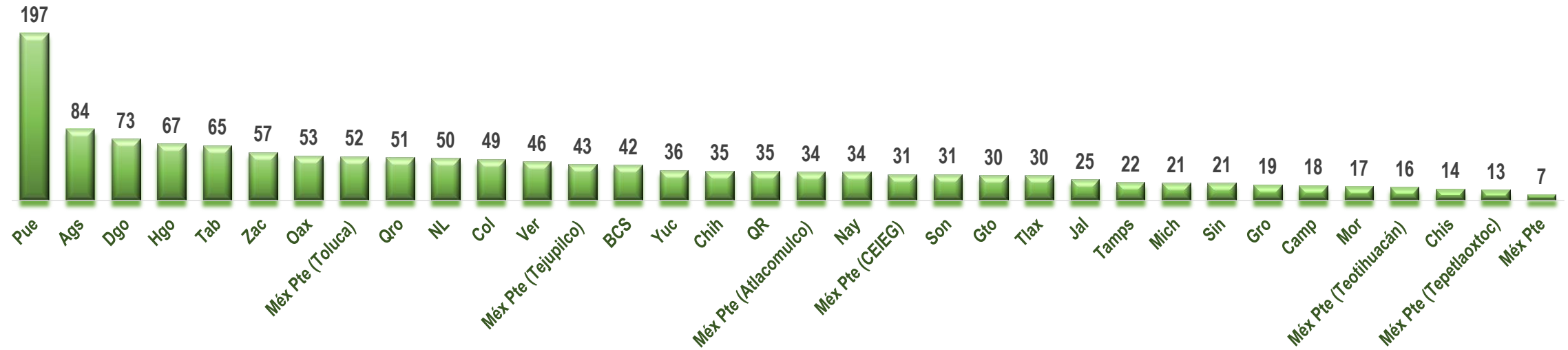
Ocupación principal de la población participante



Al 20 de noviembre se han tenido reuniones para dar a conocer el Censo 2020 y la consulta con Cinco Comités Técnicos Especializados y El Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, como también en el Comité Ejecutivo de Geografía, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano además se han realizado **38** reuniones a nivel estatal y municipal.

Consulta Pública Censo 2020

De acuerdo con el registro de asistencia de las **34** reuniones de las que se tiene esta información, se contó con la presencia de **1 418** personas.



Los principales comentarios vertidos en las reuniones con usuarios(as) son:

- Pros y contras sobre la implementación de nuevas herramientas tecnológicas; Parámetros que se tomaran en cuenta para el levantamiento vía internet.
- Costo que representa la inclusión de una nueva pregunta; Solicitud de incluir una pregunta sobre personas desaparecidas; Inclusión del tema de ecología, tal como viviendas ecológicas que cuenten con paneles solares y sanitarios ecológicos; Metodologías a implementar sobre la temática de pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Interés sobre la estrategia a implementar para salvaguardar la información y la integridad del personal operativo; Cuestionamiento respecto de cómo se tomaran aquellos pueblos o rancherías que fueron absorbidos por el crecimiento de la mancha urbana.

Prueba de Estrategia Operativa y Equipo de Cómputo

En el marco de los preparativos del Censo 2020, en noviembre de 2017 se realiza la “Prueba de estrategia operativa y equipo de cómputo”, cuyo objetivo principal es probar los procedimientos operativos planteados a partir del uso de dispositivos móviles tipo Tablet o Phablet, en diferentes plataformas tecnológicas. Las características de la prueba son:

- Se prueban 5 dispositivos móviles de diferentes características.
- Para la estrategia operativa se planteó lo siguiente: Se seleccionaron las ciudades de Mexicali, Baja California; Centro, Tabasco; Molango, Hidalgo; y Mérida, Yucatán, a fin de probar el funcionamiento de los dispositivos móviles y las herramientas informáticas en diferentes climas y ámbitos (urbano/rural), además de los servicios de voz y datos de dos Compañías de Telefonía Móvil.
- Se definieron los siguientes operativos: Operativo de Enumeración, Operativo de Verificación, Estrategia de Autoenumeración vía Internet y Verificación de viviendas colectivas.
- Estrategia de Autoenumeración vía Internet. Esta estrategia se lleva a cabo en Mexicali, Baja California; Centro, Tabasco; Monterrey, Nuevo León; Huixquilucan y Naucalpan, México; Mérida, Yucatán y en la zona metropolitana de Jalisco.
- Para la sistematización de procesos operativos se reutilizan las herramientas institucionales implementadas en el Censo de Población y Vivienda 2010, la Actualización del Inventario Nacional de Viviendas 2012 y la Encuesta Intercensal 2015, como son: el Sistema de Conformación de Áreas de Responsabilidad; el Sistema de Capacitación; y el Sistema OPERA.



CONSULTA PÚBLICA DE LOS CRITERIOS PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVAS CIUDADES A LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE) Y PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE JUÁREZ, LA LAGUNA, MEXICALI Y REYNOSA

31 de octubre de 2017



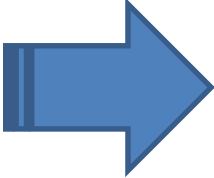
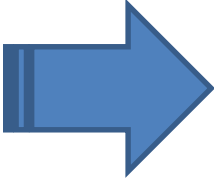
INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

CONTEXTO

- El Sistema Urbano Nacional representan una prioridad de las políticas públicas para fomentar el desarrollo económico urbano del país, así como para la generación de mayores oportunidades de empleo e ingresos para la población.
- El Sistema Urbano Nacional (SUN) para 2012 contaba con 384 ciudades de 15 mil y más habitantes, de las cuales: 59 son zonas metropolitanas, 78 conurbaciones y 247 centros urbanos.
- En 2017, SEDATU, INEGI y CONAPO con la Encuesta Intercensal 2015 están realizando la actualización del SUN y llevan identificadas 74 zonas metropolitanas y se encuentra en proceso la revisión de la delimitación de las conurbaciones y centros urbanos.
- La incorporación de nuevas ciudades a la ENOE busca ampliar la oferta de información laboral de un mayor número de ciudades y mejorar la medición y caracterización de los mercados de trabajo urbanos, para el diseño y seguimiento de las políticas laborales.



MODALIDADES DE INCLUSIÓN DE NUEVAS CIUDADES

MODALIDAD	TIPO DE MUESTRA	RAZONES
<ul style="list-style-type: none">▪ Convenio de colaboración▪ Acuerdo de la Junta de Gobierno	 MUESTRA INDEPENDIENTE	<ul style="list-style-type: none">▪ Atender solicitudes de información específica temporales.▪ Deja de levantarse la información al concluir el convenio o situación que le dio origen.▪ Tratamiento independiente de la muestra de la encuesta.
<ul style="list-style-type: none">▪ Acuerdo de la Junta de Gobierno	 MUESTRA PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none">▪ Consolidar la oferta de información de los mercados de trabajo urbanos.▪ La muestra se incorpora a la encuesta.

CRITERIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS CIUDADES

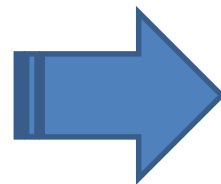
Los criterios para la incorporación de nuevas ciudades a la ENOE pueden ser diversos, aquí se propone considerar los siguientes:

1. El Sistema Urbano Nacional como una prioridad de las políticas públicas para el desarrollo económico urbano y la generación de mayores oportunidades de empleo e ingresos para la población.
2. La importancia de las actividades económicas de las ciudades medida a través de la producción bruta total.
3. El tamaño de la fuerza de trabajo medida a través de la población ocupada de 15 y más años.
4. El personal ocupado vinculado con unidades económicas establecidas, indicador relacionado positivamente con el grado de formalidad del empleo y el desarrollo del mercado de trabajo.



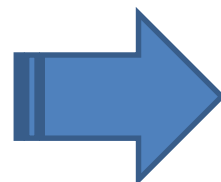
CRITERIOS SELECCIONADOS PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS CIUDADES

1. Población de las ciudades



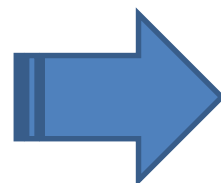
Proyección de la población total en las principales conformaciones urbanas de acuerdo al Sistema Urbano Nacional, en las que se concentran 79 millones de habitantes, 64% de la población del país.

2. Producción Bruta Total 3. Personal Ocupado



Los Censos económicos 2014, muestran que las principales conformaciones urbanas concentran el 87.6% de la producción bruta total y el 80.1% del personal ocupado.

4. Población Ocupada de 15 y más años



La Encuesta Intercensal 2015 reportó que en las principales conformaciones urbanas se localiza el 69.9% del total de ocupados en el país.



PROPUESTA DE NUEVAS CIUDADES

Ciudad	Población ¹	Producción Bruta ²	Personal Ocupado ²	Población Ocupada ³	Industrias intensivas en conocimiento ⁴
Juárez	1,448,859	0.99%	1.74%	1.28%	Industria electrónica y eléctrica, y automotriz, motores y autopartes.
La Laguna (Torreón)	1,402,794	1.52%	1.37%	1.10%	Industria metalmecánica, automotriz, motores y autopartes.
Mexicali	1,052,657	0.75%	1.02%	0.92%	Industria electrónica y eléctrica.
Reynosa	832,911	0.88%	0.93%	0.67%	Industria electrónica y eléctrica.

*La selección de estas cuatro ciudades fue con base en un índice simple referido al promedio aritmético del lugar que ocupan las zonas metropolitanas y ciudades en las variables: Población Total, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Población Ocupada.

¹ CONAPO. Estimación de población al año 2017.

² INEGI. Censos Económicos 2013.

³ INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

⁴ Comercio en sectores avanzados entre las zonas metropolitanas de México y Estados Unidos.

- Se atenderían demandas de información de las ciudades fronterizas.
- Las ciudades mantienen importantes relaciones comerciales con ciudades de Estados Unidos y Canadá.
- Con la incorporación de Juárez, La Laguna y Mexicali se tendrían todas la ciudades con más de un millón de habitantes.

ESTRATEGIA DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA CAPTACIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES EN EL TRABAJO EN LA ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES (ENIGH) 2018



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

6 de diciembre de 2017



CONSULTA PÚBLICA ENIGH 2018

Como parte de los trabajos de actualización de la **Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018** y en cumplimiento con el Artículo 88 de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica* y los *Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías* que el INEGI utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno del INEGI determinó la realización de la Consulta Pública sobre la captación de las prestaciones sociales en el trabajo en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018, así como el fortalecimiento de la muestra con una tasa de no respuesta diferencia por entidad federativa y ámbito, además de un menor efecto de diseño al contar con una menor conglomeración de la muestra en las unidades primarias de muestreo (UPM). Lo anterior durante el periodo comprendido del 8 de diciembre de 2017 al 19 de enero de 2018.

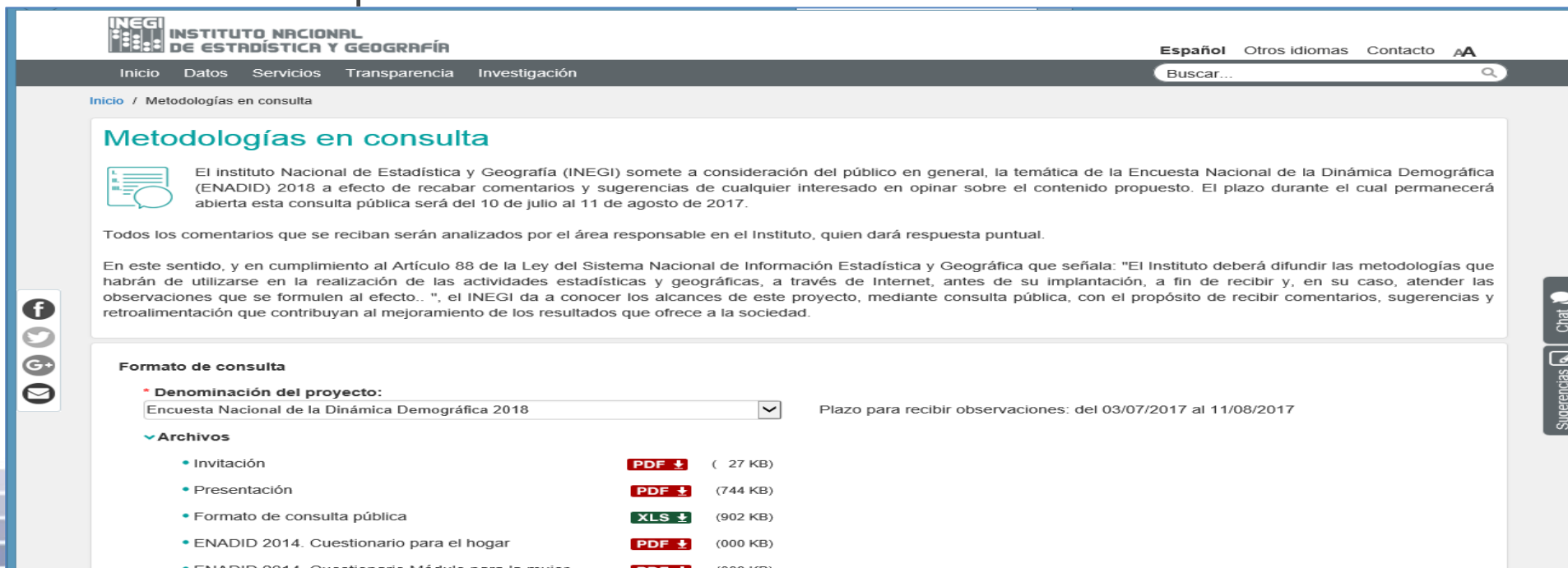
La consulta con usuarios se realizará mediante dos vertientes:

- Una será pública mediante Internet, como lo marca la Ley.
- La otra, por medio de reuniones con los Comités Técnicos Especializados.



CONSULTA PÚBLICA POR INTERNET

En la pantalla inicial del sitio de la consulta en www.inegi.org.mx se presenta un texto introductorio, acompañado de una presentación que hace referencia a la captación de las prestaciones sociales, como fuente de información para medir la pobreza en México, bajo la ENIGH 2016 y la propuesta para ENIGH 2018, así como la incorporación al diseño de la muestra de una tasa de no respuesta diferenciada por entidad federativa y ámbito, además de un menor efecto de diseño en las estimaciones. Se recomienda a los usuarios revisar esta presentación antes de registrar sus comentarios y propuestas, con el propósito de que sirvan de referencia para realizar sus aportaciones.



The screenshot shows the INEGI website interface for a public consultation. The header includes the INEGI logo and navigation links: Inicio, Datos, Servicios, Transparencia, Investigación. A search bar is present with the text "Buscar...". The main content area is titled "Metodologías en consulta" and contains the following text:

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) somete a consideración del público en general, la temática de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018 a efecto de recabar comentarios y sugerencias de cualquier interesado en opinar sobre el contenido propuesto. El plazo durante el cual permanecerá abierta esta consulta pública será del 10 de julio al 11 de agosto de 2017.

Todos los comentarios que se reciban serán analizados por el área responsable en el Instituto, quien dará respuesta puntual.

En este sentido, y en cumplimiento al Artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que señala: "El Instituto deberá difundir las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las actividades estadísticas y geográficas, a través de Internet, antes de su implantación, a fin de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto...", el INEGI da a conocer los alcances de este proyecto, mediante consulta pública, con el propósito de recibir comentarios, sugerencias y retroalimentación que contribuyan al mejoramiento de los resultados que ofrece a la sociedad.

Formato de consulta

Denominación del proyecto: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018

Plazo para recibir observaciones: del 03/07/2017 al 11/08/2017

Archivos

• Invitación	PDF ↓	(27 KB)
• Presentación	PDF ↓	(744 KB)
• Formato de consulta pública	XLS ↓	(902 KB)
• ENADID 2014. Cuestionario para el hogar	PDF ↓	(000 KB)
• ENADID 2014. Cuestionario Módulo para la muestra	PDF ↓	(000 KB)

ESTRATEGIA GENERAL PARA LA CONSULTA PÚBLICA

- Presentación ante el Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social y Comités Técnicos Especializados que sesionen durante el periodo de la Consulta.
- Presentación especial ante el Comité Técnico Especializado de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social en el mes de diciembre de 2017.
- Boletín de prensa a la Red de Usuarios de la Información de Coyuntura invitándolos a participar en la Consulta Pública.
- Invitación a través de Correo Electrónico a investigadores y usuarios de la ENIGH para participar en la Consulta Pública, en particular de instituciones académicas, del gobierno federal y de organismos internacionales.
- Invitación a través de Correo Electrónico a los integrantes del SNIEG para participar en la Consulta Pública.



ESTRATEGIA GENERAL PARA LA CONSULTA PÚBLICA

- Todas las observaciones y propuestas que se reciban durante el periodo de la consulta pública serán analizadas por personal de la DGAESRA.
- Se definirán lineamientos y criterios que serán la base para determinar el resultado de cada una de las aportaciones.
- El resultado se informará a todas las personas participantes por medio del correo electrónico que proporcionaron en el portal de Internet de la consulta.
- Con el propósito de registrar, analizar y dar respuesta a las observaciones y propuestas hechas por la población usuaria, se utiliza el sitio del INEGI:
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/formatoopinion/>.

